

RESOLUCION Nº 11.434

21

VLADIMIRO ALVAREZ GRAU

INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías Encargado, según Resolución No. 80084 de 18 de Abril de 1.980;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 26 de Diciembre de 1.979, se ha otorgado - ante el Notario Noveno del Cantón Guayaquil Dr. Thelmo Torres Crespo, la escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la - Compañía Anónima "MOTCUM S.A.";

QUE el Ingeniero Thomas Wiener Leindorfer, en su calidad de Gerente General de dicha Sociedad ha presentado cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tales actos;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución No. 0359 expedida el 29 de Agosto de 1.978, ha autorizado la inversión en el aumento de capital de la Compañía "MOTCUM S.A." al Accionista Ernesto Helmut Pries Dorer, de nacionalidad alemana;

QUE la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 10.870 expedida el 6 de Diciembre de 1.979, autorizó a la Compañía "MOTCUM S.A.", la capitalización de superávit proveniente de la revalorización de sus activos fijos consistentes en terrenos - hasta por la cantidad de \$/15'713.027;

QUE el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías, ha presentado el Informe No. DIA-80-281- de 31 de Marzo de 1.980, que comprueba la correcta integración del aumento de capital, en los términos constantes en la indicada escritura;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley;

..2

RESUELVE

22

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar: a) el aumento de capital efectuado por la Compañía Anónima "MOTICUM S.A." por la suma de VEINTISIETE MILLO NES QUINIENTOS MIL SUCRES, con el cual su capital so - cial será de CUARENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en doscientas cincuenta acciones Serie A, de veinte mil - sucres cada una; setecientas cincuenta acciones Serie B, de diez mil sucres cada una; y, dos mil setecientas cincuenta acciones Serie C, de diez mil sucres cada - una.- Todas las acciones son ordinarias y nominativas; y. b) la reforma y codificación de estatutos constan - tes en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario Noveno - de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública de 26 de Diciembre de - 1.979, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mer - cantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolu - ción en el REGISTRO a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y Art. 3º del D.S. - No. 733, de 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con - las demás prescripciones contenidas en la Ley de Re - gistro.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Notario del Can - tón Quito Sr. Manuel Vintimilla Ortega, tome razón del contenido de la escritura que se manda a inscribir al margen de la matriz de la otor - gada el 3 de Febrero de 1.968, conforme a la cual se - constituyó la Compañía.- De igual manera que el Notario 1º de este Cantón, tome razón del contenido de la es - critura que se manda a inscribir al margen de las ma - trices de las otorgadas el 31 de Diciembre de 1.969 y 16 de Abril de 1.971.- Igualmente que el Notario 9º de este Cantón, tome razón del contenido de la escritura que se manda a inscribir al margen de la matriz - de la otorgada el 16 de Junio de 1.976.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 26 de Diciembre de 1.979, que será elaborado por este Despacho y la razón de su apro - bación.

.3

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañias en Guayaquil, a veintitres de Abril de mil novecientos ochenta.-



[Signature]
Vladimiro Alvarez Grau
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede el señor Abogado Vladimiro Alvarez Grau, Intendente de Compañias Encargado, en Guayaquil a los veintitres días del mes de Abril de mil novecientos ochenta.- LO CERTIFICO.-

[Signature]
Nieves Sotomayor Sotomayor
SECRETARIA

Res. 484
TAV-Ides.
4.23.80.

Certifico: Que hoy fue inscrita la Resolución que antecede de fojas 12.063 a 12.069, número 2.592 del Registro Mercantil; y, anotada bajo el número 7.927 del Repertorio.- Guayaquil, Abril treinta de mil novecientos ochenta.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALOIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

Cer

tifico: Que hoy se tomó nota de esta Resolución a fojas 2.916 del Registro Mercantil de mil novecientos sesenta y ocho; 3.652 del mismo Registro de mil novecientos setenta; 7.551 del propio Registro de mil novecientos setenta y uno; y 14.432 de igual Registro de mil novecientos setenta y seis; al margen de las inscripciones respectivas. - Guayaquil, Abril treinta de mil novecientos ochenta.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil



se le otorga y firmó la Resolución que antecede el señor Vladimiro Alvarado Giral, Intendente de Compañías, en Guayaquil a los veintinueve días del mes de Abril de mil novecientos ochenta. - LO CERTIFICO.

[Signature]
SECRETARIA

Res. 14.432
TAV-1988
A. 23.00

Certifico: que hoy fue inscrita la Resolución que antecede de fojas 15.069 a 15.089, número 2.927 del Registro Mercantil; y anotada bajo el número 7.527 del Registro Mercantil. - Guayaquil, Abril treinta de mil novecientos ochenta.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil